STRACON Group Holding Inc. rechaza las afirmaciones falsas realizadas por SLC Holdings Inc.

Toronto, 23 de enero de 2026 – STRACON Group Holding Inc. (TSX: STG; BVL: STG) ("STRACON" o la "Compañía") rechaza las afirmaciones falsas realizadas por SLC Holdings Inc. ("SLC") en una solicitud presentada ante la Ontario Securities Commission.

Tal como se describe en el prospecto de la Compañía de fecha 16 de diciembre de 2025, el 1 de noviembre de 2025 la Compañía y STRACON Holdings S.A. ("STRACON Perú") completaron una amalgamación de largo formato conforme a la Sección 183 de la Yukon Business Corporations Act. Para efectos legales en Perú, dicha amalgamación se ejecutó como una fusión de conformidad con la Sección 344 y siguientes de la Ley General de Sociedades del Perú. En este comunicado, esta combinación empresarial transfronteriza se denomina la "Fusión".

Como resultado de la Fusión, STRACON Perú dejó de existir como entidad separada de la Compañía tanto para efectos legales en Canadá como en Perú, y todos los activos, pasivos, operaciones, derechos y obligaciones de STRACON Perú fueron transferidos a la sucursal peruana de la Compañía a partir de la fecha efectiva de la Fusión, es decir, el 1 de noviembre de 2025.

El 22 de enero de 2026, SLC presentó una solicitud ante la Ontario Securities Commission (la "Comisión") solicitando, entre otras medidas, la suspensión de la negociación de las acciones de la Compañía. En dicha solicitud, SLC sostiene que, bajo legislación peruana, STRACON Perú no forma parte de la Compañía y que, en consecuencia, la Compañía no sería propietaria de las antiguas subsidiarias de STRACON Perú. Esta afirmación carece totalmente de fundamento.

Para efectos legales peruanos —así como canadienses— la Fusión surtió plenos efectos el 1 de noviembre de 2025 y, en dicha fecha, todos los activos, pasivos, operaciones, derechos y obligaciones de STRACON Perú fueron asumidos por la Compañía a través de su sucursal en Perú, conforme a lo expresamente establecido en las Secciones 344 y 353 de la Ley General de Sociedades del Perú.

La solicitud presentada por SLC estará disponible oportunamente en el sitio web de la Comisión.

La Compañía impugnará la solicitud presentada por SLC.

Tal como se señala en la propia solicitud de SLC, esta compañía inició previamente procesos judiciales contra STRACON Perú y presentó oposición a la Fusión en Perú el 5 de diciembre de 2025, habiendo la Compañía sido notificada de dicha oposición el 30 de diciembre de 2025. Sin embargo, SLC no cuenta con facultades legales ni existe un mecanismo jurídico en Perú que permita revertir la Fusión.

La Compañía considera que los procesos iniciados en Perú, que motivaron la solicitud presentada por SLC, carecen totalmente de sustento. En dichos procesos, SLC reclama una indemnización por US$26.8 millones. Conforme al derecho peruano, la oposición presentada por SLC a la Fusión tiene como finalidad asegurar una eventual pretensión de cobro respecto de dicho monto, y no cuestionar la validez o eficacia de la Fusión.

La Compañía reafirma la exactitud de la información contenida en su prospecto y mantiene plena confianza en que su posición será ratificada ante la Comisión.

Acerca de STRACON Group

STRACON Group es una plataforma integrada de infraestructura minera y servicios industriales, liderada por ingeniería y soportada por capacidades tecnológicas, con operaciones en las Américas. Con sede en Toronto, Canadá, la Compañía ofrece soluciones integrales a lo largo del ciclo de vida minero, incluyendo ingeniería y tecnología, servicios industriales, servicios de equipos y soporte, así como desarrollo y propiedad de infraestructura. STRACON trabaja junto a los principales operadores mineros globales para diseñar, construir, operar y mantener infraestructura crítica que contribuya a operaciones mineras más seguras, eficientes y sostenibles.

Información Prospectiva

Este comunicado contiene información prospectiva de conformidad con la legislación canadiense aplicable en materia de valores. La información prospectiva incluye declaraciones relacionadas con el inicio esperado de la negociación de las acciones en la BVL y los impactos previstos del listado secundario.

La información prospectiva se basa en expectativas, estimaciones y supuestos de la administración a la fecha de este comunicado, y está sujeta a riesgos e incertidumbres que podrían generar resultados reales significativamente distintos. Se recomienda a los lectores no depositar una confianza indebida en la información prospectiva. STRACON no asume obligación alguna de actualizar dicha información, salvo cuando así lo exija la legislación aplicable.

Para mayor información, por favor contactar:

Josh Wardell, Vicepresidente de Relaciones con Inversionistas
STRACON Group Holding Inc.
65 Queen Street West, Suite 910
Toronto, ON, Canadá M5H 2M5
Tel: +1 416-553-8443
Correo electrónico: josh.wardell@stracon-group.com

Sitio web: www.stracon-group.com